

**Municipio de Churumuco, Michoacán de Ocampo****Participaciones Federales a Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-16029-19-1154-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1154

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Participaciones Federales a Municipios", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	799.5
Muestra Auditada	799.5
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de Gobierno Municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios" al municipio de Churumuco, Michoacán de Ocampo.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó a la gestión y ejecución de los recursos del concepto correspondiente al Capítulo 3000 "Servicios generales", de los cuales, se revisó una muestra de 799.5 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% del concepto de fiscalización seleccionado.

***Antecedentes***

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

(LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2021, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

- La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios, por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.
- El ejercicio de las participaciones federales, mediante 32 auditorías, una a cada entidad federativa.
- El cumplimiento del artículo 47, segundo párrafo, de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se verificó a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.
- El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un nuevo modelo de fiscalización, que consideró 500 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sea las participaciones federales; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso; es decir, por ejemplo, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Churumuco, Michoacán de Ocampo, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

## **Resultados**

### **Control Interno**

1. Con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), emitido por la Auditoría Superior de la Federación y como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2021, se analizó el control interno instrumentado por el municipio de Churumuco, Michoacán de Ocampo como pagador de los recursos de las Participaciones Federales; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados. Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

**MUNICIPIO DE CHURUMUCO, MICHOACÁN DE OCAMPO  
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL CONTROL INTERNO  
CUENTA PÚBLICA 2021**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<b>AMBIENTE DE CONTROL</b>	
<p>El municipio, para realizar las actividades conducentes a efecto de instaurar las bases del control interno para una adecuada organización y funcionamiento de la gestión municipal señaló que contempló la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán de Ocampo, la cual forma parte de la normativa estatal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El municipio careció de un Reglamento Interior, Estatuto Orgánico u otro documento normativo en el que se establezca su naturaleza jurídica, sus atribuciones, ámbito de actuación, entre otros aspectos.</li> <li>• No se dispuso de un Manual General de Organización o algún documento de similar naturaleza en el que se establezca su estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas, ni de uno donde se señalen las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de transparencia y acceso a la información y de fiscalización.</li> </ul>
<b>ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Gobierno Municipal informó que dispuso del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 en el que se establecen sus objetivos y metas estratégicos; sin embargo, no se presentó evidencia de ello, o de una liga de internet para su consulta.</li> <li>• Se careció de algún lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción en la institución, ni se presentó evidencia de que se realizó la evaluación de los riesgos que en caso de materializarse pudieran afectar la consecución de los objetivos del municipio.</li> </ul>
<b>ACTIVIDADES DE CONTROL</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dispuso del Sistema de Contabilidad Gubernamental para apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas del municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se tuvo un programa para el fortalecimiento del Control Interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes en el municipio.</li> </ul>
<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se establecieron a los responsables de elaborar información sobre la gestión municipal para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Contabilidad Gubernamental y Transparencia y Acceso a la Información Pública y Fiscalización.</li> <li>• Se cumplió con el registro contable, presupuestal y patrimonial de las operaciones del municipio mediante el Sistema de Contabilidad Gubernamental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Gobierno Municipal informó que dispuso del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 para cumplir con los objetivos de la institución; sin embargo, no se presentó evidencia al respecto.</li> </ul>
<b>SUPERVISIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El municipio evalúa los objetivos y metas (indicadores) establecidos en su Plan Estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento mediante el Plan de Trabajo Anual de la Contraloría Municipal de Churumuco, Michoacán de Ocampo.</li> </ul>	

FUENTE: Elaborado por la ASF con la información del cuestionario de control interno aplicado y evidencia documental de las respuestas.

Al respecto, una vez analizada la evidencia documental proporcionada por la entidad fiscalizada durante el desarrollo de la auditoría, se obtuvo un promedio general de 51.0 puntos de un total de 100.0 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio en un nivel medio, por lo que se requiere atender las debilidades a fin de fortalecer el Sistema de Control Interno.

El municipio de Churumuco, Michoacán de Ocampo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación presentó el oficio número MCM/PRES/1056/2023 del 2 de enero de 2023, mediante el cual el Presidente municipal instruyó al Contralor municipal implementar controles internos para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, cumplir con la normativa y la consecución de los objetivos de las participaciones, con lo que se solventa lo observado.

### Registro e Información Financiera de las Operaciones

2. Con la revisión de la información financiera, las pólizas contables y la documentación soporte de las operaciones realizadas con los recursos de las participaciones federales durante el ejercicio 2021 proporcionada por el municipio de Churumuco, Michoacán de Ocampo, se verificó que el registro de las operaciones efectuadas en cuentas contables y presupuestales específicas están debidamente identificadas, actualizadas y controladas, de acuerdo con la normativa, respecto de las operaciones determinadas en la muestra de auditoría por 799.5 miles de pesos, como se muestra en la tabla siguiente:

MUNICIPIO DE CHURUMUCO, MICHOACÁN DE OCAMPO  
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Capítulo del gasto	Partida Específica	Concepto	Proveedor	Total	Total con registro contable	Total sin registro contable
3000	32602		Persona física	214.7	214.7	-
3000	32602	Arrendamiento de maquinaria, equipo y herramientas,	Persona física	75.5	75.5	-
3000	32602	destinados a la inversión pública	Persona física	256.3	256.3	-
3000	32602		Soluciones Integrales Guidos S.A. de C.V.	70.0	70.0	-
3000	32602		Persona física	183.0	183.0	-
			Total	799.5	799.5	-

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de los registros contables y reportes proporcionados por el municipio de Churumuco, Michoacán de Ocampo, para informar sobre las adquisiciones realizadas con recursos de las participaciones federales a municipios 2021.

Los registros contables se respaldaron con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales y está identificada con el nombre de las participaciones federales y se

verificó en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que los comprobantes estaban vigentes a la fecha de la auditoría. Asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica y por cheques destinados a los proveedores.

### **Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios**

3. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y las pólizas contables del municipio de Churumuco, Michoacán de Ocampo, se verificó que se formalizaron 25 contratos con cinco proveedores diferentes por el Arrendamiento de maquinaria por 799.5 miles de pesos, los cuales se realizaron por adjudicación directa en cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa; asimismo, se verificó que los proveedores no se encuentran en el listado que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT), para conocer si algún contribuyente se ubica en la presunción de llevar a cabo operaciones inexistentes a través de la emisión de facturas.

4. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, correspondiente al arrendamiento de maquinaria que se pagó con recursos de las participaciones federales, por 799.5 miles de pesos, se verificó que se dispuso de la documentación comprobatoria del gasto y se cumplió con los plazos e importes correspondientes, lo cual se comprobó con los cheques emitidos por el municipio de Churumuco, Michoacán de Ocampo, a los proveedores, estados de cuenta bancarios, SPEI, y los CFDI emitidos por los proveedores.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 799.5 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Churumuco, Michoacán de Ocampo, mediante las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El municipio de Churumuco, Michoacán de Ocampo, registró contable y presupuestalmente los ingresos por concepto de participaciones federales del ejercicio 2021 y dispuso de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de la muestra de auditoría seleccionada. No obstante, se presentaron debilidades en el Control Interno, que ayuden a garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permita establecer un control interno consolidado.

En conclusión, el municipio de Churumuco, Michoacán de Ocampo, cumplió en general con las disposiciones normativas respecto del ejercicio y aplicación de los recursos de las

participaciones federales en el ejercicio 2021, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia de las actividades correspondientes.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

L.C.P. Juan Manuel León Rivas

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

Subdirector de Área

En ausencia del Director de Evaluación del Gasto Federalizado "B" y con fundamento en el art. 65 del RIASF

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Tesorería municipal de Churumuco, Michoacán de Ocampo.